

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **150**

Fecha: 05/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2016 00446	Ordinario	BLANCA CECILIA HURTADO GAONA	INGRID DANIELA LOZANO HURTADO	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso	04/10/2022	
11001 31 03 008 2016 00446	Ordinario	BLANCA CECILIA HURTADO GAONA	INGRID DANIELA LOZANO HURTADO	Auto decide recurso Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta que la parte demandada en reconvención, interpuso recurso de reposición en subsidio apelación en contra de los autos admisorios de las demandas de reconvención, sin embargo se avista que la argumentación de los mismos se cimienta en la falta de competencia de esta Judicatura para conocer de aquellas, motivo por el cual se enmarca esta censura en una	04/10/2022	
11001 31 03 008 2017 00418	Divisorios	LUIS ENRIQUE MANCERA BALLESTEROS	IBETH DE LA CRUZ CEBALLOS VEGA	Auto pone en conocimiento PRIMERO: Suspender la diligencia de remate programada para el 5 de octubre de 2022. SEGUNDO: REQUERIR bajo los apremios del art. 317 del C.G.P. a los extremos del litigio, para que, en el término de 30 días, acrediten el levantamiento o cancelación de la anotación No. 5 del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50C-1413666, atinente a la afectación de vivienda familiar, so pena de DAR POR TERMINADO EL PRESENTE ASUNTO. TERCERO: ADVERTIR que hasta tanto no se acredite la cancelación de la anotación No 5 no se fijará nueva fecha para	04/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00402	Ordinario	DIANA CAROLINA MORENO ROMERO	FUNDACION SALUD BOSQUE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 373 del C.G. del P., para el próximo 5 DE DICIEMBRE DE 2022, a la hora de las 09:00 a.m., la cual se realizará en los términos del auto de fecha dieciséis (16) de agosto de 2022, y de forma virtual por la plataforma TEMS, por lo que en fecha anterior a la diligencia se les compartirá el link de ingreso a la audiencia.	04/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00488	Ordinario	MICHAEL RENE BERNAL RUIZ	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	Auto decide recurso Se rechaza el anterior recurso de reposición por improcedente, en tanto que el art. 318 del C.G.P. dispone que: "el auto que decide la reposición no es susceptible de ningún recurso, salvo que contenga puntos no decididos en el anterior, caso en el cual podrán interponerse los recursos pertinentes respecto de los puntos nuevos."	04/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00754	Divisorios	MERCEDES TENJO VALBUENA	JORGE ENRIQUE TENJO VALBUENA	Auto pone en conocimiento PRIMERO: DECRETAR la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA del inmueble identificado con folio de matrícula 50C-1363421, cuyas características y linderos se encuentran descritos en el libelo demandatorio. OFICIOS	04/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00805	Ordinario	MYRIAM ROSALBA ALFONSO CAÑON	PATRICIA GOMEZ YUTERSONKE	Auto decide recurso PRIMERO: REVOCAR el numeral 3° del auto del 31 de agosto de 2022, para en su lugar indicar que los demandados EDILBERTO DIAZ VARGAS y MARCO EDUARDO DIAZ AMAYA contestaron en tiempo la demanda, presentando excepciones de mérito y objetando el juramento estimatorio. En lo demás permanece incólume.	04/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00805	Ordinario	MYRIAM ROSALBA ALFONSO CAÑON	PATRICIA GOMEZ YUTERSONKE	Auto pone en conocimiento	04/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00211	Ejecutivo con Título Hipotecario	VICTORINO PUENTES ANTOLINEZ	EDGAR RICARDO GUZMAN RUIZ	Auto pone en conocimiento Decretar la nulidad de lo actuado desde el fallecimiento del demandado CARLOS ERNESTO RUIZ BUITRAGO, esto es, el auto que lo tuvo por notificado de fecha 16 de mayo de 20223, el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución4, la fijación de la liquidación del crédito5 y la elaboración de costas6.	04/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00211	Ejecutivo con Título Hipotecario	VICTORINO PUENTES ANTOLINEZ	EDGAR RICARDO GUZMAN RUIZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	04/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00250	Divisorios	OSCAR ERNESTO GALEANO RUIZ	ANGELA MARIA AMAYA MORENO	Auto pone en conocimiento PRIMERO: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO EL APARTE "y soportadas en el dictamen pericial aportado en el PDF No.10" del auto del 27 de enero de 2022, en lo demás permanece incólume. Por lo demás, se aclara que el dictamen que fuese aportado el 28 de septiembre no puede ser tenido en cuenta, como quiera que la oportunidad para aportarlo se encuentra legalmente fenecida	04/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00250	Divisorios	OSCAR ERNESTO GALEANO RUIZ	ANGELA MARIA AMAYA MORENO	Auto pone en conocimiento PRIMERO: NEGAR la división material del inmueble identificado con folio de matrícula 50C-209692, conforme con lo esbozado. SEGUNDO: DECRETAR la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA del inmueble identificado con folio de matrícula 50C-209692, cuyas características y linderos se encuentran descritos en el líbello demandatorio. OFICIOS	04/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00374	Divisorios	DELFIN GIRALDO	LIGIA AMPARO MELO	Auto ordena correr traslado De suerte que, para resolver la reclamación de mejoras, garantizando el debido proceso de ambas partes, conforme lo explicado, de acuerdo con el artículo 412 ibídem, de la reclamación de mejoras presentada en su oportunidad por la demandada, córrase traslado al comunero actor, por el término de diez (10) días.	04/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00374	Divisorios	DELFIN GIRALDO	LIGIA AMPARO MELO	Auto resuelve pruebas pedidas INCIDENTE	04/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00038	Abreviado	JUNIS HELBERTH SAAVEDRA CELY	DIANA JUDITH JARAMILLO GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 372 y 373 del C.G. del P., para el próximo 21 DE OCTUBRE DE 2022, a la hora de las 09: 00 a.m., la cual se realizará en los términos del auto de fecha veintitrés (23) de agosto de 2022, y de forma virtual por la plataforma TEMS, por lo que en fecha anterior a la diligencia se les compartirá el link de ingreso a la audiencia.	04/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00251	Ordinario	DEIGO HUMBERTO WILCHES MEDINA	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto admite demanda se ordena CITAR al llamado en garantía YESID ALEJANDRO ALDANA SALAZAR, para que dentro del término de VEINTE (20) días, contados a partir de la notificación del presente proveído intervenga en el proceso	04/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00251	Ordinario	DEIGO HUMBERTO WILCHES MEDINA	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto admite demanda En consecuencia, se ordena CITAR al llamado en garantía JOSE INDALECIO ALDANA SALAS, para que dentro del término de VEINTE (20) días, contados a partir de la notificación del presente proveído intervenga en el proceso.	04/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00251	Ordinario	DEIGO HUMBERTO WILCHES MEDINA	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto admite demanda En consecuencia, se ordena CITAR a la llamada en garantía FLOTA BOYACA ESPECIAL LTDA, para que dentro del término de VEINTE (20) días, contados a partir de la notificación del presente proveído intervenga en el proceso.	04/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00251	Ordinario	DEIGO HUMBERTO WILCHES MEDINA	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto admite demanda En consecuencia, se ordena CITAR a la llamada en garantía FLOTA BOYACA ESPECIAL LTDA, para que dentro del término de VEINTE (20) días, contados a partir de la notificación del presente proveído intervenga en el proceso	04/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00261	Ordinario	OBDER FRAGIER GUITERREZ ULEJELO	JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso	04/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00261	Ordinario	OBDER FRAGIER GUITERREZ ULEJELO	JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En consecuencia, el Juzgado señala el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, a la hora de las 10:00 A.M., para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual será llevada a cabo de manera virtual.	04/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00306	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	TOMASA VILLERO AGRESOT	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada DAYSSI OROZCO TARQUINO. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: DAYSSIOROZCO@YAHOO.COM OFICIOS	04/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00445	Abreviado	WILMAR JOSÉ CRISTANCHO OICATÁ	EDIFICIO UNIVERSAL	Auto decide recurso PRIMERO: REVOCAR el numeral 3° del auto del 23 de agosto de 2022, para señalar: "Téngase en cuenta que, por secretaría, se corrió traslado de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado de la parte demandada, de conformidad con lo estatuido en el art. 370 del C.G.P., de las cuales la parte actora describió el traslado correspondiente". En lo demás permanece incólume. SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del C.G.P., para el día VEINTICINCO (25) del mes NOVIEMBRE de año DOS MIL VEINTIDÓS (2022.)	04/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00032	Abreviado	RIOSTRA SAS	INVERSIONES DE LOS ANTICUARIOS SAS	Auto decide recurso PRIMERO: NO REVOCAR el auto adiado 12 de agosto de 2022, conforme lo reseñado. SEGUNDO: CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ante el Tribunal Superior de Bogotá- Sala Civil-, el recurso de apelación. TERCERO: CONCEDER el término de tres (3) días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, para que la parte apelante si lo considera	04/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00032	Abreviado	RIOSTRA SAS	INVERSIONES DE LOS ANTICUARIOS SAS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	04/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

05/10/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO